



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
 ZACATECAS

SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 191

No. DE EXP.: OP/ V / 2020

ASUNTO: PERMISO
 CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. OSBALDO** para realizar trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE 99 ml** de muro perimetral a una altura de 2 metros, en finca de su propiedad ubicada en el de esta cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de un mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 07 DE MAYO DE 2020.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. MIGUEL GOMEZ GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO
 2018 2021
 MIGUEL AUZA, ZAC

C.c.p. Archivo



(433) 984 0101
 (433) 984 0080
 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
 Col. Centro
 Miguel Auza, Zac.
 C.P. 98330